H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 066/22 Fecha: 29 08 2022 (día mes año) Folio de Licencia Otorgada LF/066

Folio de Licencia Anterior: LF/576 Fecha: 19 08 2021

Vigencia del 29 de 08 del 2022 al 29 de 08 del 2023

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicació n/calle: AV. PRIVANZAS(CIRCUITO SUERTE)
Mza: 47 Lote: 1
Fraccionamiento: PRIVANZAS
Municipio / Localidad: VERACRUZ. VER. Fecha de pago: 10/01/2021
Boleta Predial: 88889
Superficie Escriturada: 11,146.31 M2
Tipo de Lote: CONDOMINAL

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: CONSORCIO HOGAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: BARANDILLA
Colonia / Fraccionamiento: PRIVANZAS
Municipio / Localidad: VERACRUZ. VER. Teléfono: [redacted] C.P. ----- No [redacted]

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	-------	m2
Barda	--------	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	4,273.2	m2

Resolutivo de Impacto ambiental
Oficio No. MIA-051/12
Dependencia: SEC. DE MEDIO AMBIENTE

Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. IVDURV/GCU-0950/10
RELOTIFICACION NO.
DOPDU/SDDU/FRACC/RLT/1751/2021

Licencia de Uso de Suelo: CDUS0726/08/15 con Fecha: 11/08/2015
Folios de Alineamiento: 103/22
Fecha de Otorgamiento: 29/08/2022 total de viviendas autorizadas: 90 vivs.
Superficie de Construcció n que se Autoriza: 4,273.2 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): N/A m2
Tipologia de la edificación a construir: 90 VIVS. (15 MODULOS SEXTUPLES DE 284.88 M2 C/U)

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 8.10 m2 COS por propotipo: 37.42 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20220823/23/00015
Fecha de Expedición: 23 08 22 Importe Total del pago: $ 83,573.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ING. XOCHILT JIMENEZ CORIA
Registro Mpal.	PRO-JICX-174-15
Cedula Profesional:	[redacted]
Registro S.S.A.	[redacted]

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectonico:	-------	Cedula Profesional	-------	Reg.Municipal	--------
Estructural:	----------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------
Instalaciones:	---------	Cedula Profesional	----------	Reg.Municipal	----------

FUNDAMENTOS

El que suscribe Mtro. Luis Rom n Campa P rez, en mi car cter de director general de Obras P blicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de enero del a o 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodr guez, en su car cter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los art culos 115 fracciones II, III inciso i. de la Constituci n Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos 68, 71 fracciones I, XI inciso i , XII de la Constituci n Pol tica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 73 bis, 73 ter de la Ley Org nica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los art culos 1, 4, 8 fracci n I inciso k , 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz 1, 3, 5, 6, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz en atenci n a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados deber n de conservarse en las obras durante la ejecuci n de estas y estar a disposici n de autoridad competente conforme a los art culos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz . 2.- Ene caso de requerir la ocupaci n o ejecuci n de obras sobre la v a p blica debe estar sujeto a lo dispuesto en los art culos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedar n sujetos a lo establecido en los art culos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado 4.-una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensi n voluntaria y previa verificaci n de que la obra se lleve a cabo de acuerdo a los planes autorizados, deber n tramitar la constancia de Termino de Obra o de Suspensi n voluntaria de conformidad a los Art culos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz. y 77 fraccion X y 78 fraccion X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.-en caso de incumplimiento o violaci n a lo estipulado en el presente documento ser acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Art culos 8 fracci n I inciso h, fracci n II inciso S, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracci n I inciso P., fracci n II inciso P., 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.-Esta Licencia de Construcci n no autoriza la fusi n, Subdivisi n , Movimientos de Tierra, Rellenos, acondicionamientos, Cambio de R gimen de Propiedad, ni acredita la posesi n del Predio.

SELLO

2022 - 2025 VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZACIONES

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Eliminados 7 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro publico de la propiedad, Clave catastral, código QR, Teléfono, Numero, Cédula Profesional, registro S.S.A).

Boleta Predial: 20220218 50 00011 [redacted]